

**SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 3**  
**DEL 31 DE MARZO DE 2022**

Presidida por el señor Alcalde, Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 11:35 horas, se da inicio a la sesión virtual extraordinaria convocada para la fecha, desde el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, encontrándose presentes los señores regidores Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul Leon Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélida Fuentes Lomas y Daniel Ricardo Li León.

**JUANA ROSA BERROCAL YNDIGOYEN, SECRETARIA GENERAL:** (Procede a pasar lista de asistencia, de manera nominal, confirmando la presencia de todos los regidores en la sesión virtual). Señor Alcalde, contamos con el quórum de Reglamento.

**ALCALDE:** Con el quórum de Ley, confirmado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Virtual Extraordinaria N° 3, convocada para el 31 de marzo de 2022, dando inicio a la misma.

**DESPACHO**

**ALCALDE:** Señora Secretaria General, sírvase informar qué documentos tenemos en el despacho.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta de donación de Cámaras de videovigilancia por parte de Paneles Napsa S.R.L. en cumplimiento del Convenio suscrito entre las partes

**ALCALDE:** PASE A ORDEN DEL DÍA.

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y la Municipalidad de Jesús María que acepta la donación de cámara de video de vigilancia.

**ALCALDE:** PASE A ORDEN DEL DÍA.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, no hay más puntos de agenda.

**ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **ORDEN DEL DÍA.**

**ORDEN DEL DÍA**

**ALCALDE:** Que tenemos en la estación orden del día, Secretaria General.

**SECRETARIA GENERAL:** Señor Alcalde, pasó a la orden del día:

1. **Proyecto de Acuerdo de Concejo que acepta de donación de cámaras de videovigilancia por parte de Paneles Napsa S.R.L. en cumplimiento del convenio suscrito entre las partes.**

**Sr. JORGE VALENZUELA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA:** Señor Alcalde y señores Regidores, muy buenos días. Resulta beneficioso y muy positivo contar con mayor

cantidad de cámaras que van a permitir el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el sistema de videovigilancia en nuestro distrito. Los propósitos de las cámaras de seguridad son: prevenir y disuadir la actividad delincriminal, vigilar el comportamiento social inapropiado, perennizar los hechos que atenten contra la tranquilidad y la seguridad. Respecto de las características técnicas de estas cámaras que se propone aceptar en donación por parte de esta empresa, cedo el uso de la palabra al ingeniero Diego Herrera, especialista en sistemas.

**ING. DIEGO HERRERA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS:** Señor Alcalde y señores Regidores, buenos días. Al respecto, las cámaras son de 45x, compatibles con la infraestructura tecnológica que tenemos actualmente en nuestra central operativa; cuentan con un zoom de 300 metros y van a grabar aproximadamente 45 días. Trabajarán con la tecnología de fibra óptica y es beneficiosa para el patrullaje tecnológico que se realiza en la central operativa de telecomunicaciones.

**ALCALDE:** ¿Alguna intervención por parte de los señores regidores?

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Alcalde buenos días, deseo saber si la empresa ha previsto algún lugar para colocar estas cámaras o va ser la municipalidad quien designará el lugar donde irían estas cámaras de videovigilancia.

**ALCALDE:** Yo le contesto, regidor. No, la municipalidad es la que, según su estrategia y su plan de videovigilancia, va determinar los lugares donde irán las cámaras.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Únicamente quiero fundamentar mi opinión referente a esta donación. No será favorable, a pesar de que estoy obviamente de acuerdo en que necesitamos cámaras y que el tema tiene que darse de esa manera. Yo, como alguien recordará, voté en contra del convenio que se hizo con NAPSA debido a que conozco a esta empresa, conozco los convenios que se han firmado anteriormente; entonces, por ese motivo lo hice. Entonces, siendo coherente con lo anterior, con lo que comenté y la acción que tuve en el momento que se planteó el convenio, en estos momentos mi opinión no será favorable a pesar que, reitero, sé que las cámaras son necesarias, gracias.

**ALCALDE:** Gracias regidor. Respetamos su opinión. Solo quiero decirle que nosotros estamos tratando de actuar dentro del marco legal y tratando de conseguir y no todo necesariamente se puede lograr con los recursos de la municipalidad; estamos tratando de agenciarnos, de hacer alianzas estratégicas con instituciones para poder conseguir cosas para la municipalidad. Esta gestión, si algún día tuviésemos que hacer un balance de las últimas gestiones, ésta es la que más cosas ha conseguido: Arnaldo Márquez, Mello Franco, Gral. Garzón, Canterac. En mayo, la Municipalidad Metropolitana de Lima empezará la obra en Húsares de Junín, las 30 camionetas fue como consecuencia de un financiamiento del propio Ministerio del Interior y hacemos alianzas estratégicas para tratar de cubrir algunas cosas que no podemos financiar con nuestros propios recursos. En todo caso, le dejo constancia que todo lo que estamos haciendo, es en estricto respeto de la ley y las ordenanzas municipales. Respetamos que usted no esté de acuerdo, regidor.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Gracias, Alcalde.

**ALCALDE:** ¿Alguna otra intervención por parte de los señores regidores? Ninguna. Pasamos a votación.

**ALCALDE:** Los señores Regidores, que estén a favor de aceptar de donación de cámaras de videovigilancia por parte de Paneles Napsa S.R.L. en cumplimiento del convenio suscrito entre las partes; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.





**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la mayoría de los señores regidores, con la abstención de voto de los regidores José Félix Alejandro Benavides Vargas y Daniel Ricardo Li León.

**ALCALDE:** Aprobado por mayoría.

**"ACUERDO DE CONCEJO N° 017-2022-MDJM.**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **ACEPTAR LA DONACIÓN** efectuada por **PANELES NAPSA S.R.L.** de diez (10) cámaras de videovigilancia y sus respectivos soportes, conforme con lo señalado en el numeral 2 del literal b) de la cláusula tercera del Convenio de Colaboración Interinstitucional suscrito con Paneles Napsa S.R.L., modificado por la primera adenda del 14 de marzo de 2022; donación valorizada en un total de S/ 53,500.00 (cincuenta y tres mil quinientos con 00/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **EXPRESAR** a Paneles Napsa S.R.L. el agradecimiento del Concejo Municipal por la donación efectuada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas, el cumplimiento del presente Acuerdo y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación su publicación en la página web de la Municipalidad: [www.munijesusmaria.gob.pe](http://www.munijesusmaria.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE."**

2. Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y la Municipalidad de Jesús María que acepta la donación de cámara de video de vigilancia.

**Sra. JACQUELINE CALDERÓN VIGO, POR LA SUBGERENCIA DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL:**

Señor Alcalde, señores regidores, buenos días. Hoy traemos el proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y la Municipalidad de Jesús María. Este proyecto se encuentra enmarcado dentro de la Directiva que establece disposiciones para la elaboración, suscripción, ejecución, seguimiento y evaluación de los convenios de colaboración interinstitucional entre la municipalidad y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales. De acuerdo con este marco legal, los convenios que se formulen deben estar vinculados con la misión, objetivos y políticas de la municipalidad, asimismo, las acciones que se prevean deben estar orientadas a potenciar los programas, proyectos e inversiones que forman parte de los planes y políticas de los respectivos órganos proponentes, lo cual se materializa a través de los trámites correspondientes del Plan Operativo Institucional. En este marco legal, efectivamente, el proyecto ha pasado por evaluación de los órganos y unidades orgánicas competentes, a fin de contar con su opinión favorable, como consta en los antecedentes del expediente que ustedes tienen a la mano. Cabe precisar que hace ya 10 años la Municipalidad Distrital de Jesús María ha venido suscribiendo convenios con la Cámara Peruana de Libro; siendo así que el distrito ha albergado el evento cultural más trascendente de nuestro país. El último convenio suscrito con la Cámara durante el año 2017 tuvo vigencia hasta el año 2019; es decir, antes de la pandemia. Este convenio del 2017 tenía aportes tanto dinerarios, así como la ejecución de obras de mejora y mantenimiento del parque donde se sitúa el evento de la Feria del Libro. Este convenio, como ustedes podrán observar, tiene por objeto la realización de actividades de colaboración conjunta de beneficio mutuo y de los vecinos de Jesús María, en el marco de disposición de actividades culturales, a través de la Feria Internacional del Libro de Lima (en adelante la FIL Lima) durante los años 2022, 2023 y 2024. Asimismo, la Municipalidad se va a constituir en promotora de dicho evento.

La Municipalidad se está comprometiendo a través de este convenio en prestar de manera temporal un espacio de 10,100 metros cuadrados, incluidas las áreas verdes del Parque Próceres de la Independencia, para la realización de la versión 2022 de la FIL Lima, de acuerdo con el Plano que obra en el Anexo 2 del expediente. El citado plano muestra la distribución del recinto ferial y se señala también que para el caso de los años siguientes





2023 y 2024, en caso de ser necesaria alguna modificación o variación en las áreas aprobadas, pasar primero por la opinión de la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano de la Municipalidad, para que emita opinión y, de ser favorable, se propondrá la suscripción de una adenda, lo que además demandará también colocar nuevos compromisos a favor de la municipalidad.

Así también, entre otros temas, la municipalidad, a través de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, coordinará con la Cámara la inclusión del logotipo de la Municipalidad en la gráfica publicitaria, teniendo en cuenta su condición de promotor de este evento.

La Cámara Peruana del Libro se compromete a donar, a favor de la municipalidad, 20 cámaras de videovigilancia, de acuerdo con las características técnicas que la misma municipalidad ha coordinado y que se encuentran recogidas en el anexo 3. Estas 20 cámaras tienen un costo de 80,000 soles, que sería el monto de la donación.

Asimismo, se compromete también a instalar, dentro del parque Próceres de la Independencia, la Feria Internacional del Libro durante los años 2022, 2023 y 2024, con la finalidad de impulsar la difusión del libro y fomentar la lectura en los vecinos del distrito de una manera más cercana a ellos.

Entre otros temas, la municipalidad dispondrá de un espacio de 9 metros cuadrados dentro del recinto ferial con la finalidad de dar a conocer el trabajo institucional de la Municipalidad, además de 70 metros cuadrados para la difusión de las actividades de la Biblioteca Municipal, es decir, la municipalidad va contar con 2 stands.

Además, se incorporará en el catálogo digital la programación cultural de la biblioteca municipal y la Cámara, en caso las áreas verdes sufrieran cualquier evento, se hará responsable de reparar el daño.

Finalmente, la cámara también va asumir y va contratar un seguro de responsabilidad civil a fin de poder responsabilizarse por situaciones que pudieran afectar la integridad física de los asistentes al evento ferial. Muchas gracias.



**ALCALDE:** Alguna intervención por parte de los señores regidores.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** En primera instancia quiero decirle al Concejo que mi opinión es totalmente favorable a la Feria del Libro; soy de los que voy a dicha Feria, pero tengo algunas consultas que hacer. Este tema se vio en una comisión y no se tenía la información acerca del monto de compensación por el uso del parque Los Próceres. Acaba de mencionar la funcionaria que 80 mil soles es el costo de las cámaras que sería la contraprestación. Históricamente, ¿cuánto ha sido la contraprestación que ha dado en los convenios anteriores? porque se tiene desde hace muchos años convenios con la Feria del Libro. me parece que han sido cantidades mayores. ¿me equivoco?

**Sra. JACQUELINE CALDERÓN VIGO:** Efectivamente regidor. como usted bien dice durante 10 años se ha venido suscribiendo convenios para la ejecución de la Feria del Libro. Los montos, a su pedido en la misma comisión el día de ayer, se solicitaron a las áreas y, efectivamente, hay montos diferenciados a esto, pero hay que señalar también que dichos montos están en una situación totalmente distinta y diferente. Como lo señalamos en la presentación, el último convenio del 2017 al 2019 fue pre pandemia; entonces, ahora hay que tener en cuenta que, si bien el monto es diferente, el último monto fue de 150 mil soles, en los cuales 50 mil estaban destinados a obras dentro del mismo parque y 100 mil como aporte dinerario. Ahora son 80 mil soles a través de la donación de las 20 cámaras, también lo que ha cambiado es el número de stands, el aforo que se está permitiendo, el distanciamiento, el área comercial ha variado, ha bajado en un 54% de lo que antes se les había otorgado; todo en virtud que todavía estamos en pandemia. Con todos los temas de aforo y de cuidados necesarios, ha cambiado el total de auditorios, por ejemplo, en el último convenio eran 8, ahora solamente son 5; el área



comercial en el último convenio fue de 5,551 metros cuadrados, mientras que ahora solamente son 2,800 metros cuadrados (hay una disminución del 54%) el total de stands en el último convenio fue de 192; ahora, solamente son 144 stands; es decir, que hubo una reducción del 25% del total de stands. El área ocupada por cada auditorio en el último convenio fue de 2,377 metros cuadrados; ahora se ha reducido a 1,204 metros cuadrados; por tanto, como ustedes podrán apreciar, hay una diferencia sustantiva teniendo en cuenta también el aforo de las personas que se ha visto reducido y las dimensiones con las que ahora se ha convenido con la Cámara Peruana del Libro.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Gracias, agradezco la respuesta. Pero, quisiera comentar lo siguiente: entiendo las razones que usted está mencionando que actualmente, obviamente por el tema de la pandemia, las actividades económicas están disminuidas, pero casualmente, si esa es la razón que nos justificaría a votar por la que vamos a tener una contraprestación menor ¿por qué hacemos el convenio por 3 años? ¿por qué no lo hacemos por menor tiempo? De tal manera que, seguramente, las condiciones económicas para el siguiente año no sean tan reprimidas como las de ahora y dentro de 3 años mejoren todavía más, aunque esos años que estoy mencionando van más allá de nuestra gestión, nosotros estamos acordando algo que, en estos momentos, hoy día, podría justificarse, hoy 2022 pero las siguientes gestiones van a encontrarse con un convenio en el cual se han acordado condiciones de menor impacto, de menor monto por algunas razones que ya no existirían seguramente en los años 2023 y 2024. ¿por qué eso es de 3 años?

**ALCALDE:** Yo responderé, regidor. En el tema del último convenio se ha explicado que eran 150 mil soles y que ahora se ha reducido a 80 mil soles; pero de esos 150 mil soles, 100 mil eran ingreso para la municipalidad y 50 mil para la recuperación de las áreas verdes dañadas. Esos 50 mil soles se mantienen, el convenio establece que la Cámara Peruana del Libro va a dejar el parque Los Próceres como lo encuentre o como lo va encontrar; en consecuencia esa parte está subsanada prácticamente la diferencia sería de 20 mil soles (de 100 mil a 80 mil soles). Si en los próximos años la Cámara Peruana del Libro o La Feria Internacional del Libro decide aumentar el área o regresar, por ejemplo, al convenio anterior en área obviamente también va a aumentar el ingreso y el aporte de la municipalidad y eso se hace a través de una adenda, tranquilamente se puede aprobar ahora, la municipalidad no va a determinar que el área se reduzca o se aumente por este convenio; obviamente este es un convenio que lo estamos haciendo de esta manera porque justamente no sabemos si el próximo año va a continuar la pandemia o va desaparecer, pero la diferencia que, estoy explicando que no es mucha, se podría ajustar a una adenda. Si la Feria del Libro quiere más espacio, bien, pero también tiene que aumentar el aporte a la municipalidad. Entonces, por esa razón, no veo ningún inconveniente, regidor, que se apruebe por 3 años y, como repito, el aporte no es mucha diferencia, a pesar de las reducciones de espacio y la parte comercial, respecto del último convenio, porque este convenio establece que todo lo que tienen que hacer después del evento, que dicho sea de paso es un evento importantísimo que está prácticamente institucionalizado, Jesús María es sede y, también hay que decirlo, la Cámara Peruana del Libro y la Feria del Libro insisten que no se quieren ir de Jesús María, quieren hacerlo acá, han podido irse a otro lado, yo creo que es importante para Jesús María y para los vecinos mantener esta sede y por supuesto darle las garantías de duración.

**SEÑOR REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Alcalde, le agradezco su respuesta; pero estoy seguro que usted, con sus dotes de diplomático, hubiera evitado que la sede se vaya. De todas maneras, quiero mencionar lo siguiente: He visto el plano de utilización que nos han adjuntado e incluye áreas verdes; es decir, dónde van a estar los stands, los auditorios, etc. Abarca zonas donde hay grass, no solamente la zona que es vereda. Seguramente después que esto pase, la Cámara Peruana del Libro tendrá que resarcir todo y dejarlo como estaba, eso definitivamente siempre ha sido





controversial, esto desde que la Cámara del Libro se le ocurrió hacerlo en Los Próceres siempre fue controversial; ello porque el parque de Los Próceres siempre ha sido controversial; lamentablemente es un parque que tiene una connotación de conflicto, ya que nosotros tenemos la Base de Serenazgo, porque vino otro alcalde anterior y se le ocurrió meter a los bomberos, porque tenemos el vivero (me imagino que todavía está funcionando) siempre ha sido un sitio medio controversial. Yo personalmente le digo y quiero comentarle al Concejo que yo hubiera propuesto hacer la Feria del Libro en la Avenida De la Peruanidad, donde no se molesta a nadie y no hay área verde.

**ALCALDE:** o en el Campo de Marte.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** el Campo de Marte ya está bien maltratado. En la avenida De la Peruanidad que se presta para eso y no genero controversia con nadie, ni con los ambientalistas, que de seguro habrá movimiento por ese aspecto. Entonces, esa es la opinión que quería manifestar al Concejo, ya que en la Avenida Peruanidad no hay nada que resarcir y no hay área verde que se vaya a maltratar. Ahora bien, esto tiene la connotación que, no complica, pero definitivamente cambia el hecho que va más allá de nuestra gestión; entonces, la siguiente gestión (que no sabemos quiénes van a estar discutiendo este tema el próximo año) se encontrarán con un convenio que ya está hecho, donde ya se recibieron las cámaras, ya se cerró todo el tema y en un lugar que, seguramente, va a seguir teniendo controversia. Entonces, por ese motivo, creo que las modificaciones que estoy mencionando hubieran facilitado un evento tan importante porque yo concuerdo con usted que es súper importante tener una Feria del Libro; somos un país que nos falta cultura, como podríamos estar en contra de una Feria del Libro, imposible; entonces creo que estas acciones hubieran facilitado eso. Gracias, Alcalde, por escuchar.



**ALCALDE:** Regidor, solo quiero acotar sobre su comentario que la Feria utiliza área verde. En los 10 años ha ocurrido lo mismo. Finalmente, esa área verde va ser recuperada inmediatamente que acabe la feria. Quiero hacerle la acotación importante que, si Dios quiere, este año (porque ya tenemos financiada la Central de Seguridad Ciudadana en la calle 6 de Agosto) la licitación próximamente se debe convocar y aproximadamente esos 5 mil metros cuadrados que abarca la Central de Seguridad Ciudadana, la Oficina de Fiscalización y toda el área de medio ambiente se van a retirar del parque Los Próceres. Con la construcción de esta nueva central, toda esa área se va recuperar, demoler y se va a recuperar el área verde. Respecto de los 9 mil metros cuadrados, que en estos momentos hay un litigio con esta ONG de la Pista de Patinaje y Minimundo, quiero anunciarle que ya estamos en la última instancia del juicio de desalojo. Si Dios quiere, en menos de dos meses ya tenemos el desalojo después de 3 a 4 años que hemos estado luchando en el Poder Judicial, obviamente en la defensa de los intereses de Jesús María. Dios mediante, este año, regidor, recuperamos los 9 mil metros cuadrados que también va ser regresado al área verde del parque Los Próceres, conjuntamente con los casi 5 mil metros cuadrados de la Central de la Seguridad Ciudadana. Esta gestión, este año, le va a devolver al parque Los Próceres cerca de 14 mil metros cuadrados y ojalá nunca más ningún irresponsable vuelva a utilizar un parque para construir cemento. Lamentablemente ya tenemos una piscina y no podemos hacer nada. Hay un juicio con los bomberos que, desgraciadamente, algún día también van a ser desalojados, porque ese juicio lo están perdiendo y el día que llegue tendrán que retirarse. Entonces quiero hacer este comentario porque que más que nosotros y usted, que es parte de esta gestión, estamos trabajando para defender las áreas verdes, pero hay una obsesión por la Cámara Peruana del Libro, hay algo simbólico, hay una magia espectacular en el parque Los Próceres, que ellos insisten en estar ahí. No sería otro lado, han podido irse, pero no lo han hecho, si hubieran tomado la decisión de irse, lo hubiesen hecho. Quiero contarles, no se si viene al caso, el año pasado querían hacer la Feria del Libro. No lo permitimos porque todavía la pandemia



no estaba en una mejor posición; no le dimos pase, por eso ellos han hecho ferias puntuales en otros distritos, pero en todo caso creo que vale la explicación.

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** Gracias, Alcalde.

**ALCALDE:** ¿Alguna otra intervención por parte de los señores regidores?

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Quisiera pedir una aclaración: ¿el tema de los 150 mil en los convenios anteriores era por año o por los 3 años, que nos dejó el alcalde Bringas?

**ALCALDE:** No, por año, por feria, el presupuesto era 150 mil soles por la feria, una vez al año.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Alcalde, bajo esa premisa, nosotros vamos a celebrar un convenio por tres años, ¿por qué no hicimos algo parecido, que cada año tuviera un monto?

**ALCALDE:** ha escuchado la funcionaria porque yo no escuche, puede repetir la pregunta.

**Sra. JACQUELINE CALDERÓN VIGO:** como se señaló anteriormente y está dentro del convenio, justamente por el año 2023 y por el año 2024 se ha dejado la posibilidad, teniendo en cuenta que las condiciones de la pandemia podrían cambiar, que a través de adenda se puedan asumir nuevos compromisos, ya por parte de la nueva gestión, con la Cámara Peruana del Libro. Está en el convenio y también se ha quedado en eso con las personas, los promotores, de la Cámara Peruana del Libro.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Lo que entiendo es que el convenio se va firmar por 3 años y luego una adenda que es un nuevo acuerdo posterior, pero ya está firmado, y esa adenda va estar supeditada a que ambas partes lleguen a un acuerdo. En el convenio anterior ya estaba, desde un comienzo, finiquitado el monto y existían adendas para el mejoramiento de año a año. Si es así, la feria del libro, suponiendo que hoy tiene muy buena disposición con esa gestión, podría ser diferente en la próxima, entonces estaríamos, tocando un tema de una próxima gestión; estaríamos dejando un tema controversial, Alcalde.

**ALCALDE:** Regidor, el incremento o el aumento de las áreas y el aporte de la Cámara del Libro, va depender de que ellos lo pidan. Acuérdense que se anuncia una cuarta ola, no sabemos si habrá una, no sabemos si la pandemia va continuar, por eso ellos mismos no han querido hacer un convenio con mayor área y con mayor aporte porque no se sabe. Si la tendencia es que esto desaparezca y ellos soliciten año a año una ampliación del área, también se va dar el aporte y ahí va la adenda; entonces, eso es, más que un tema de la municipalidad, un tema de la Cámara Peruana del Libro. Por eso le digo que, inclusive este año, por la necesidad y nuestro plan (tenemos un plan, regidor), a fin de año, cada cuadra de Jesús María tenga una cámara de seguridad. Ahora no lo tenemos. Queremos llegar al 100% y ser el distrito líder en sistema de videovigilancia; por eso que este año, son las cámaras pero el próximo año los 80 mil soles lo podemos utilizar en otra cosa, si se aumenta, también lo podemos utilizar para otra cosa, que la municipalidad o que la próxima gestión crea conveniente; pero en estos momentos se enmarca en un plan que queremos poder llegar al 100%, para que todo Jesús María este videovigilada.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Alcalde, soy parte de esta gestión, y aplaudo lo que usted nos indica, que cada cuadra tenga una cámara; pero lo que estamos firmando en el convenio no dice ningún pago del próximo año, a eso voy, no indica ningún pago de 80 mil, nada, indica un único pago de cámaras esta vez, y luego claro da la posibilidad de llevar a cabo adendas y mejorar esto, no indica que cada año nos van a pagar 80 mil, esa





es mi preocupación. Entonces estamos firmando un convenio de donación de cámaras y bueno voy a dejar en claro que yo no estoy de acuerdo, más allá del tema comercial, verá que una vez terminada la feria del libro va a ir diciendo que batió récords de asistencia en el tema de que, para ellos, es netamente comercial; para nosotros beneficioso desde ese punto de vista, de lo cual yo también comparto y aplaudo el tema cultural, pero para ellos esto es un tema comercial, Alcalde. 20 puestos de ventas menos no equivalen a la reducción que están haciendo en el aporte, ese era mi tema y, segundo, tampoco estoy de acuerdo que se utilicen áreas verdes; no tengo a la mano las estructuras de ferias anteriores, creo que algunas no utilizaron áreas verdes, sobre todo en este caso hoy que tenemos estructuras metálicas avanzadas con ingeniería de punta. ¿por qué no se optó por hacer, por ejemplo, en alguna zona, la explanada posterior al monumento, un segundo piso, Alcalde? nos evitábamos de utilizar áreas verdes.

**ALCALDE:** Regidor, en todas las ferias, en los 10 años que se ha llevado a cabo, siempre se utiliza área verde, pero, a pesar de que no es que se utiliza el área verde, aquí se ponen una especie de base para que no se dañe, pero igual se daña. Por eso es que cada vez que hubo una feria, se ha intervenido para arreglar todas las áreas verdes que se habían podido dañar. Eso siempre ha habido, ha sido inevitable y cada año después de la feria se ha reparado. En todo caso, como ustedes saben, no pueden hacer un solo pago, si permitimos que cada año que hagan la feria nos entreguen destruido el parque Los Próceres no podríamos nosotros financiar esto, no sería justo, yo le garantizo que este convenio es totalmente favorable, no va perjudicar a la municipalidad ni al distrito.



**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** Señor Alcalde creo que hay otra cosa que no está clara. Ellos se comprometen a recuperar el área verde sea el costo que sea, ya le vuelvo a indicar, el pago de las cámaras es un único pago, que está contemplado en el convenio; ¿son tres meses o un poco más la ocupación del parque?

**ALCALDE:** La feria va a durar como siempre, unos 15 días, pero hay un tiempo en el que ellos tienen que armar su infraestructura y posteriormente desarmarlo, ese es el tiempo tradicional que se ha estado manejando en los 10 años anteriores de los cuales, solamente nuestra gestión, es de 1 año, las nueve (9) anteriores equivalen a otras gestiones; es decir, regidor, que no se está haciendo absolutamente nada fuera de lo extraordinario o diferente de lo que ya se hizo en los 10 años anteriores.

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** hay una diferencia en los convenios. Eso sí quiero dejarlo claro.

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Solo quiero apoyar la idea de que, en efecto, alrededor de 10 años se viene realizando esta feria en Jesús María y la recuperación del área verde que se ha hecho por el perjuicio menor, siempre ha sido satisfactorio para la ciudad. Lo que se tiene que precisar es que la utilización del área verde no se vea perjudicado la tala de árboles u algo por el estilo, eso sí implicaría un delito, en consecuencia, solamente la utilización del área verde para poner sus andamios, es algo que se ha utilizado a lo largo de 10 años, en que la feria del libro, se ha celebrado a partir del 2007 en el parque Los Próceres. Gracias, alcalde.

**ALCALDE:** ¿Alguna otra intervención? Señores regidores, yo les voy a proponer algo. Lo podríamos votar acá y tenemos la mayoría, pero les voy a proponer una revisión para algunas dudas que han surgido ahora y podríamos clarificarlo mejor. Repito, no es mi intención imponer nada, podríamos ganar por mayoría, les propongo ponerlo a revisión y volverlo a presentar con la claridad que si yo he recogido algunas observaciones tanto del regidor Li como del regidor Benavides, como acá no tenemos absolutamente nada de qué preocuparnos. En realidad, si tenemos interés en poder tener las cámaras rápido, pero yo

les propongo eso, no lo vamos a votar ahora y lo regresamos a comisión para volver a discutirlo en la próxima sesión. ¿les parece?

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS:** de acuerdo, Alcalde

**REGIDOR DANIEL RICARDO LI LEÓN:** de acuerdo, Alcalde

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** conforme.

**REGIDOR FERNANDO JOSÉ HERESI CHICOMA:** Alcalde, me parece muy buena su decisión, la aplaudo; para que se sepa que no hay nada promovido por nadie, que vamos a volver a revisar.

**ALCALDE:** No hay ningún problema, regidor, lo vamos a revisar bien. Yo también tengo algunos puntos que quiero aclarar y en la próxima sesión lo discutimos. Entonces, regresa a comisión.

**REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO:** Alcalde, cuestión de orden. Tenemos que votar para que regrese a comisión y se emita el dictamen.

**ALCALDE:** Tiene razón. Entonces, pasamos a votación. Los señores Regidores que estén a favor de que el Proyecto de Acuerdo de Concejo que aprueba la celebración del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y la Municipalidad de Jesús María que acepta la donación de cámara de video de vigilancia pase a Comisión de Regidores; sírvanse expresarlo a través del voto nominal.

**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable de la totalidad de los señores regidores.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad.

**"ACUERDO DE CONCEJO N° 018-2022-MDJM.**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER** los documentos de vistos, referidos a la propuesta de celebración del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara Peruana del Libro y Municipalidad Distrital de Jesús María", así como la aceptación de donación de cámaras de videovigilancia por parte de la Cámara Peruana de Libro, a la Comisión de Participación Vecinal, Educación, Cultura, Recreación, Deporte y Turismo y a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que, de manera conjunta, realicen una nueva evaluación de propuesta.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaría General la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"**

**ALCALDE:** No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura de aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados. Los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo a través del voto nominal.

**SECRETARIA GENERAL:** Se procede a verificar el voto de cada uno de los Regidores. Se confirma el voto favorable del íntegro de los regidores.

**ALCALDE:** Aprobado por unanimidad. Siendo las 12:25 horas, se levanta la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JUANA ROSA BERROCAL YNDIGUYEN  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS  
ALCALDE